

RECEBIDO
Hora _____ Fecha 28/5



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 127-1 /

VISTO :

La necesidad de rectificar lo dispuesto en Resolución V.R. N° 2002 109-1, en virtud de la cual se acepta la renuncia presentada por el Sr. **RICARDO FAUNDEZ RIVEROS**, al cargo que ocupa en el Centro Eula – Chile; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Rectifícase la Resolución V.R. N° 2002 109-1, de fecha 30 de Abril de 2002, a través de la cual se acepta la renuncia del Sr. **RICARDO FAUNDEZ RIVEROS**, al cargo de Profesional Superior D.N. que desempeña en el Centro Eula-Chile, en el sentido que dicha renuncia se hace efectiva a contar del **01 de Mayo de 2002**, y no desde el 01 de Abril de 2002, como se menciona en la citada resolución.
2. Se mantiene en todo lo demás, lo dispuesto en la Resolución V.R. N° 2002 109-1.

Transcríbese al Director del Centro Eula-Chile; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de Mayo de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2001-055